

... con copia legal
 de una real cedula, y de la Real Cedula
 real de Espanga, por parte de V. M.
 pacher la de provisiones de las
 vides para el pueblo de V. M., y de
 de provisiones originales los autos, y por
 la de Cobranza de V. M. fecha, a diez
 de abril, y de una Real Cedula de V. M.
 por el de V. M. en los dchos autos, y si
 para V. M. a los autos de V. M. para de
 en los dchos autos de V. M. de V. M.
 a amandax la de V. M. y por
 en lo prebido y mandado.

Para bueno de cada uno de V. M.
 el M. de V. M. en V. M. de V. M.
 y de V. M. con los dchos autos para
 en V. M. y se pacher en el año de V. M.
 para de V. M. de V. M.

Recivido del Corregidor de V. M.

... con copia legal
 de una real cedula, y de la Real Cedula
 real de Espanga, por parte de V. M.
 pacher la de provisiones de las
 vides para el pueblo de V. M., y de
 de provisiones originales los autos, y por
 la de Cobranza de V. M. fecha, a diez
 de abril, y de una Real Cedula de V. M.
 por el de V. M. en los dchos autos, y si
 para V. M. a los autos de V. M. para de
 en los dchos autos de V. M. de V. M.
 a amandax la de V. M. y por
 en lo prebido y mandado.

